



AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

MESA DE CONTRATACIÓN

REUNIÓN CELEBRADA EL DÍA 24 DE AGOSTO DE 2022

Asistentes:

Presidente: D. Manuel Villar Sola, Concejal de Contratación.

Vocales:

D. Manuel Córdón Gámiz, Letrado-Jefe de la Asesoría Jurídica.

D^a. Juana María Soler Picazos, en sustitución del Interventor General Municipal.

D. Daniel Nogueroles Martín, Tesorero Municipal.

D. Luis Alberto Hernández Calvarro, Técnico Superior del Servicio de Estudios y Proyectos y Viario de Urbanismo.

(Asiste al punto 2)

D. Damián Olmo Sierra, Arquitecto Superior de la Oficina del Plan General y del Servicio de Planeamiento.

(Asiste al punto 3)

D^a. Guillermina Campos Giménez, Técnico de la Unidad de Prevención Comunitaria de Conductas Adictivas de la Concejalía de Educación.

(Asiste al punto 5)

Secretaria: D^a. Carmen Balaguer Salar, Jefa del Departamento Jurídico-Administrativo de Contratación, en sustitución de la titular.

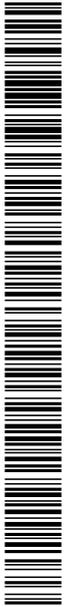
Otros asistentes:

D. Raúl Ruiz Corchero, Concejal del Grupo Municipal Socialista, en calidad de invitado.

D. José Juan Bonet Durá, Concejal del Grupo Municipal Vox, en calidad de invitado.

En la Ciudad de Alicante, siendo las diez horas y un minuto del día veinticuatro de agosto de dos mil veintidós, se reunieron mediante videoconferencia las personas indicadas, constituyendo la Mesa de Contratación.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente se entró en el debate de los asuntos a tratar, con el siguiente resultado:



Código Seguro de Verificación: ea2310b2-50c0-4ef9-a9b0-cf6989904083
 Origen: Administración
 Identificador documento original: ES_L01030149_2022_15111980
 Fecha de impresión: 09/09/2022 11:59:34
 Página 2 de 7

FIRMAS
 1.- MARIA PEREZ HICKMAN MUÑOZ (Jefa Servicio), 08/09/2022 13:34
 2.- MANUEL VILLAR SOLA (Concejal), 08/09/2022 16:10

1.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA REUNIÓN CELEBRADA EL DÍA 18 DE AGOSTO DE 2022.

Se dio cuenta del acta reseñada en el epígrafe que antecede, resultando aprobada por unanimidad.

2.- APERTURA DE PROPOSICIONES (SOBRE ÚNICO) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO CONVOCADO PARA CONTRATAR EL SERVICIO DE "DIRECCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DEL PROYECTO DE "REURBANIZACIÓN DE LA AVENIDA RAMÓN Y CAJAL Y CANALEJAS EN ALICANTE". DIVIDIDO EN DOS (2) LOTES, ENMARCADO EN EL PROGRAMA DE AYUDAS A MUNICIPIOS PARA LA IMPLANTACIÓN DE ZONAS DE BAJAS EMISIONES Y LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y SOSTENIBLE DEL TRANSPORTE URBANO, DENTRO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA DEL GOBIERNO DE ESPAÑA, FINANCIADO POR LA UE". (EXPTE. 62/22).

Nº de Expediente	62/22		
Título Abreviado	Servicios de dirección de obra y coordinación de seguridad y salud de Reurbanización de la Avda. Ramón y Cajal y Canalejas.		
Órg. Contratación	Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante		
Unidad Promotora	URBANISMO		
Procedimiento	Abierto Simplificado	Modalidad Contrato	Servicios
Tipo Tramitación	Ordinario	Forma Adjudicación	Pluralidad de Criterios
CPV	71.310000-4 Servicios de consultoría en ingeniería y construcción.		
Valor Estimado	Lote 1: 60.485,21 € Lote 2: 10.734,59 € TOTAL: 71.219,80 €	Tipo Impositivo	
Presupuesto de Licitación	Lote 1: 60.485,21 € Lote 2: 10.734,59 € TOTAL: 71.219,80 € (IVA no incluido)	Cuantía IVA	LOTE 1: 96.138,96 € LOTE 2: 23.805,89 € TOTAL: 119.944,85 €
Total (impuestos incluidos)	Lote 1: 73.187,10 € Lote 2: 12.988,85 € Total: 86.175,95 € (IVA incluido)		
Lotes	SI	Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.	Lote 1: 1 año y 7 meses. Lote 2: 7 meses.

Según el certificado del Registro de Entrada de Ofertas, se han presentado las proposiciones relacionadas a continuación.

Por el Presidente y la Secretaria de la Mesa de Contratación se procede a la firma del "documento de solicitud de apertura del sobre electrónico", a continuación, por la Secretaria de la Mesa, a la apertura de los sobres electrónicos, siguiendo el orden cronológico de presentación y por los miembros de la Mesa a la calificación de la documentación presentada con el siguiente resultado:

Proposición nº	Licitador y lote al que opta	Criterio 1 Precio ofertado (IVA incluido)	Resto de criterios	Defectos
1	CONSULTORES ASOCIADOS INGENIERÍA Y URBANISMO, S.L. Lote 1	61.477,17 €	A valorar por el órgano gestor	Falta indicar a que lote/s opta en los anexos II, III y VI del PCAP.
2	INGENIERÍA Y PREVENCIÓN DE RIESGOS, S.L. Lote 2	10.107,29 €		Falta el anexo VI del PCAP firmado electrónicamente.
3	D. ISAAC PERAL CODINA Lote 1	62.315,00 €		Ninguno.
4	INGENIERÍA Y ESTUDIOS MEDITERRÁNEO, S.L.P. Lote 1	61.477,17 €		Falta indicar a que lote/s opta en los anexos II, III y VI del PCAP.
	Lote 2	10.910,64 €		
5	INCOPE CONSULTORES, S.L. Lote 2	11.689,97 €	Falta firmar electrónicamente el anexo II del PCAP.	



Código Seguro de Verificación: ea2310b2-50c0-4ef9-a9b0-cf6989904083
 Origen: Administración
 Identificador documento original: ES_L01030149_2022_15111980
 Fecha de impresión: 09/09/2022 11:59:34
 Página 3 de 7

FIRMAS
 1.- MARIA PEREZ HICKMAN MUÑOZ (Jefa Servicio), 08/09/2022 13:34
 2.- MANUEL VILLAR SOLA (Concejal), 08/09/2022 16:10

Proposición nº	Licitador y lote al que opta		Criterio 1 Precio ofertado (IVA incluido)	Resto de criterios	Defectos
6	COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y PREVENCIÓN EN LA CONSTRUCCIÓN, S.L.P.	Lote 2	10.392,39 €		Falta el NIF de la mercantil y los anexos II, III, VI y VII del PCAP, indicando a que lote/s optan y firmados electrónicamente. Debe corregir en el modelo de proposición económica la cantidad ofertada (IVA incluido) en número, que no podrá variar de la indicada en letra.

*** LOTE 1**

- Criterio 1: Precio.
- Criterio 2: Experiencia en obras del mismo tipo.
- Criterio 3: Experiencia profesional.
- Criterio 4: Redacción del libro de obra de urbanización.
- Criterio 5: Trabajos complementarios.
- Criterio 6: Incremento de seguimiento.

*** LOTE 2**

- Criterio 1: Precio.
- Criterio 2: Experiencia en obras del mismo tipo.
- Criterio 3: Experiencia profesional.
- Criterio 4: Trabajos complementarios.

De conformidad con lo establecido en los artículos 141, 149 y 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la Mesa acuerda:

Primero.- Requerir a las mercantiles **CONSULTORES ASOCIADOS INGENIERÍA Y URBANISMO, S.L., INGENIERÍA Y PREVENCIÓN DE RIESGOS, S.L., INGENIERÍA Y ESTUDIOS MEDITERRÁNEO, S.L.P., INCOPE CONSULTORES, S.L. y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y PREVENCIÓN EN LA CONSTRUCCIÓN, S.L.P.**, para que en un plazo máximo de 3 días hábiles siguientes desde el envío de la comunicación de este acuerdo, subsanen los defectos observados en la documentación aportada.

La documentación deberán presentarla a través del portal del licitador del perfil de contratante del Ayuntamiento de Alicante.

Segundo.- Considerar que la oferta de las mercantiles **INGENIERÍA Y PREVENCIÓN DE RIESGOS, S.L., INGENIERÍA Y ESTUDIOS MEDITERRÁNEO, S.L.P., INCOPE CONSULTORES, S.L. y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y PREVENCIÓN EN LA CONSTRUCCIÓN, S.L.P.**, para el **lote 2**, contienen valores anormales o desproporcionados, por lo que en cumplimiento de lo previsto en el artículo 159.4 de la LCSP, se les requiere para que en el plazo de los 5 días hábiles desde el envío de la comunicación del requerimiento, justifiquen y desglosen razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios o de los costes, o cualquier otro parámetro en base al cual se haya definido la anomalía de la oferta, mediante la presentación de la información y la documentación que resulte pertinente a estos efectos, en los términos previstos en el artículo 149.4 de la LCSP.

Toda la documentación requerida, deberán presentarla a través del portal del licitador del perfil de contratante del Ayuntamiento de Alicante.

Tercero.- Encomendar a los servicios técnicos del órgano gestor, para el **lote 1**, que al haber varios criterios evaluables mediante la mera aplicación de fórmulas, procedan a emitir un informe de valoración de los mismos.

Cuarto.- Encomendar a los servicios técnicos del órgano gestor, para el **lote 2**, que al haber varios criterios evaluables mediante la mera aplicación de fórmulas, procedan a emitir un informe de valoración de los mismos, así como, en su caso, sobre la justificación de las bajas desproporcionadas de los licitadores requeridos para ello.

Quinto.- Posponer la clasificación de las proposiciones admitidas para ambos lotes, hasta que se aporte la documentación requerida y se emitan los informes técnicos indicados en los apartados anteriores.

3.- APERTURA DE PROPOSICIONES (SOBRE ÚNICO) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO CONVOCADO PARA CONTRATAR EL SERVICIO DE "REDACCIÓN DEL DOCUMENTO INICIAL ESTRATÉGICO Y EL BORRADOR DEL NUEVO PLAN ESPECIAL DE LA ISLA DE TABARCA". (EXPTE. 75/22).



Código Seguro de Verificación: ea2310b2-50c0-4ef9-a9b0-cf6989904083
 Origen: Administración
 Identificador documento original: ES_L01030149_2022_15111980
 Fecha de impresión: 09/09/2022 11:59:34
 Página 4 de 7

FIRMAS
 1.- MARIA PEREZ HICKMAN MUÑOZ (Jefa Servicio), 08/09/2022 13:34
 2.- MANUEL VILLAR SOLA (Concejal), 08/09/2022 16:10

Nº de Expediente	75/22		
Título Abreviado	Servicio de Redacción documento inicial estratégico y borrador Plan Especial de la Isla Tabarca.		
Órg. Contratación	Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante		
Unidad Promotora	URBANISMO		
Procedimiento	Abierto Simplificado	Modalidad Contrato	Servicios
Tipo Tramitación	Ordinario	Forma Adjudicación	Pluralidad de Criterios
CPV	71.240000-2 Servicios de arquitectura, ingeniería y planificación. 71.400000-2 Servicios de planificación urbana y de arquitectura paisajística.		
Valor Estimado	50.659,14 €		
Presupuesto de Licitación	50.659,14 € € (IVA no incluido)	Tipo Impositivo	IVA 21%
		Cuantía IVA	10.638,42 €
Total (impuestos incluidos)	61.297,56 € (IVA incluido)		
Lotes	NO	Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.	9 Meses

Según el certificado del Registro de Entrada de Ofertas, se han presentado las proposiciones relacionadas a continuación.

Por el Presidente y la Secretaria de la Mesa de Contratación se procede a la firma del "documento de solicitud de apertura del sobre electrónico", a continuación, por la Secretaria de la Mesa, a la apertura de los sobres electrónicos, siguiendo el orden cronológico de presentación y por los miembros de la Mesa a la calificación de la documentación presentada con el siguiente resultado:

Proposición nº	Licitador	Criterio 1.1 Precio ofertado (IVA incluido)	Criterios 1.2 a 1.5	Defectos
1	GRUPO DAYHE DEVELOPMENT & INVESTMENT, S.L.	60.379,00 €	A valorar por el órgano gestor	Falta el NIF de la mercantil y los anexos II, III, VI y VII del PCAP, firmados electrónicamente.
2	INSTITUTO IMEDES, S.L.	46.161,50 €		Ninguno.
3	ESCALAR ESTUDIO DE ARQUITECTURA, S.C.P.	50.820,00 €		Falta el anexo VII del PCAP, firmado electrónicamente y especificar la razón social de la mercantil a la que representa en la proposición económica.
4	GABINET D'ANALISI AMBIENTAL I TERRITORIAL, S.L. (GAAT S.L.)	50.820,00 €		Ninguno.
5	OFICINA DE ARQUITECTURAS ANOMALAS, S.L.P.	42.834,00 €		Faltan los anexos II, III, VI y VII del PCAP, firmados electrónicamente.
6	SFERA PROYECTO AMBIENTAL, S.L.	49.038,05 €		Falta el NIF de la mercantil, los anexos II y VI del PCAP, firmados electrónicamente y especificar la razón social de la mercantil a la que representa en la proposición económica.

Criterio 1.1: Mejora de las características económicas.
 Criterio 1.2: Experiencia del personal vinculado.
 Criterio 1.3: Otras titulaciones del personal vinculado.
 Criterio 1.4: Mejora del equipo técnico.
 Criterio 1.5: Mejora del plazo de ejecución previsto.

De conformidad con lo establecido en los artículos 141, 149 y 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la Mesa acuerda:

Primero.- Requerir a las mercantiles **GRUPO DAYHE DEVELOPMENT & INVESTMENT, S.L., ESCALAR ESTUDIO DE ARQUITECTURA, S.C.P., OFICINA DE ARQUITECTURAS ANOMALAS, S.L.P. y SFERA PROYECTO AMBIENTAL, S.L.**, para que en un plazo máximo de 3 días hábiles siguientes desde el



Código Seguro de Verificación: ea2310b2-50c0-4ef9-a9b0-cf6989904083
 Origen: Administración
 Identificador documento original: ES_L01030149_2022_15111980
 Fecha de impresión: 09/09/2022 11:59:34
 Página 5 de 7

FIRMAS
 1.- MARIA PEREZ HICKMAN MUÑOZ (Jefa Servicio), 08/09/2022 13:34
 2.- MANUEL VILLAR SOLA (Concejal), 08/09/2022 16:10

envío de la comunicación de este acuerdo, subsanen los defectos observados en la documentación aportada.

La documentación deberán presentarla a través del portal del licitador del perfil de contratante del Ayuntamiento de Alicante.

Segundo.- Considerar que la oferta de la mercantil **OFICINA DE ARQUITECTURAS ANOMALAS, S.L.P.**, contiene valores anormales o desproporcionados, por lo que en cumplimiento de lo previsto en el artículo 159.4 de la LCSP, se les requiere para que en el plazo de los 5 días hábiles desde el envío de la comunicación del requerimiento, justifique y desglose razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios o de los costes, o cualquier otro parámetro en base al cual se haya definido la anomalía de la oferta, mediante la presentación de la información y la documentación que resulte pertinente a estos efectos, en los términos previstos en el artículo 149.4 de la LCSP.

Toda la documentación requerida, deberá presentarse a través del portal del licitador del perfil de contratante del Ayuntamiento de Alicante.

Tercero.- Encomendar a los servicios técnicos del órgano gestor, que al haber varios criterios evaluables mediante la mera aplicación de fórmulas, procedan a emitir un informe de valoración de los mismos, así como, en su caso, sobre la justificación de la baja desproporcionada del licitador requerido para ello.

Cuarto.- Posponer la clasificación de las proposiciones admitidas, hasta que se aporte la documentación requerida y se emitan los informes técnicos indicados en el apartado anterior.

4.- APERTURA DEL SOBRE “PROPOSICIÓN: CRITERIOS CUYA CUANTIFICACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR (INCLUIDA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA)” DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO CONVOCADO PARA CONTRATAR EL SERVICIO DE “ASISTENCIA TÉCNICA A LA DIRECCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DEL PROYECTO DE REURBANIZACIÓN DEL PASEO DE LA EXPLANADA. FASE III (CALLE BILBAO-RAMBLA). DIVIDIDO EN DOS (2) LOTES, ENMARCADO EN EL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA DEL GOBIERNO DE ESPAÑA, FINANCIADO POR LA UE.” (EXPTE. 61/22).

Nº de Expediente	61/22		
Título Abreviado	Asistencia técnica a la dirección de obra y coordinación de seguridad y salud de Reurbanización Explanada.Fase III.		
Órg. Contratación	Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante		
Unidad Promotora	URBANISMO		
Procedimiento	Abierto Simplificado	Modalidad Contrato	Servicios
Tipo Tramitación	Ordinario	Forma Adjudicación	Pluralidad de Criterios
CPV	71.310000-4 Servicios de consultoría en ingeniería y construcción.		
Valor Estimado	LOTE 1: 59.599,10 € LOTE 2: 13.241,17 € TOTAL: 72.840,27 €		
Presupuesto de Licitación	LOTE 1: 59.599,10 € LOTE 2: 13.241,17 € TOTAL: 72.840,27 € (IVA no incluido)	Tipo Impositivo	IVA 21%
		Cuántía IVA	LOTE 1: 12.515,81 € LOTE 2: 2.780,65 € TOTAL: 15.296,46 €
Total (impuestos incluidos)	LOTE 1: 72.114,91 € LOTE 2: 16.021,82 € TOTAL: 88.136,73 € (IVA incluido)		
Lotes	SI	Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.	LOTE 1: 1 AÑO Y 9 MESES LOTE 2: 9 MESES

Según el certificado del Registro de Entrada de Ofertas, se han presentado las proposiciones relacionadas a continuación.

Por el Presidente y la Secretaria de la Mesa de Contratación se procede a la firma del “documento de solicitud de apertura del sobre electrónico” a continuación, a la apertura de los sobres electrónicos, siguiendo el



orden cronológico de presentación y por los miembros de la Mesa a la calificación de la documentación presentada, todo ello con el siguiente resultado:

Proposición nº	LICITADOR	Lote al que opta	DEFECTOS
1	INGENIERÍA Y PREVENCIÓN DE RIESGOS, S.L.	2	Ninguno.
2	INGENIERÍA Y ESTUDIOS MEDITERRÁNEO, S.L.P.	1 y 2	Ninguno.
3	INCOPE CONSULTORES, S.L.	2	Falta firmar electrónicamente el anexo II del PCAP por la persona que figura como representante de la mercantil.
4	COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y PREVENCIÓN EN LA CONSTRUCCIÓN, S.L.P.	2	Faltan los anexos II, III, VI y VII del PCAP firmados electrónicamente por la persona que figura como representante de la mercantil y el NIF de la misma.
5	U.T.E.: - GUIA CONSULTORES, S.L.U. - ESCALAR ESTUDIO DE ARQUITECTURA, S.C.P.	1 y 2	Falta especificar a que lote/s opta en los anexos II, III, V, VI y VII.

Una vez abiertos, de conformidad con lo establecido en los artículos 141 y 146 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la Mesa acuerda:

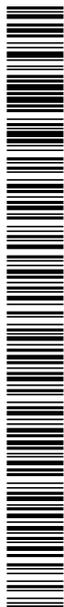
Primero.- Requerir a las mercantiles **INCOPE CONSULTORES, S.L., COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y PREVENCIÓN EN LA CONSTRUCCIÓN, S.L.P.** y la **U.T.E.** formada por las mercantiles **GUIA CONSULTORES, S.L.U. y ESCALAR ESTUDIO DE ARQUITECTURA, S.C.P.**, para que en un plazo máximo de 3 días hábiles siguientes desde el envío de la comunicación de este acuerdo, subsanen los defectos observados en la documentación aportada.

La documentación deberán presentarla a través del portal del licitador del perfil de contratante del Ayuntamiento de Alicante.

Segundo.- Encomendar a los servicios técnicos del órgano gestor la valoración de los criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor para el lote 1, cuyo informe deberá emitirse antes del 29 de agosto de 2022.

5.- APERTURA DE LOS SOBRES "DOCUMENTACIÓN" Y "PROPOSICIÓN: CRITERIOS CUYA CUANTIFICACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR" DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO CONVOCADO PARA CONTRATAR EL "SERVICIO DE GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS DE PREVENCIÓN DE CONDUCTAS ADICTIVAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR". (EXPTE. 49/22).

Nº de Expediente	49/22		
Título Abreviado	Programas prevención conductas adictivas ámbito escolar .		
Órg. Contratación	Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante		
Unidad Promotora	SERVICIO DE EDUCACIÓN		
Procedimiento	Abierto	Modalidad Contrato	Servicios
Tipo Tramitación	Ordinario	Forma Adjudicación	Pluralidad de Criterios
CPV	80.000000-4 Servicios de enseñanza y formación (incluido anexo IV).		
Valor Estimado	333.144,30 €	Tipo Impuesto	Exento de I.V.A.
Presupuesto de Licitación	202.956 € (I.V.A. no incluido)	Tipo Impositivo %	
Total (impuestos incluidos)	202.956 € (I.V.A. exento)		



Código Seguro de Verificación: ea2310b2-50c0-4ef9-a9b0-
cf6989904083
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2022_15111980
Fecha de impresión: 09/09/2022 11:59:34
Página 7 de 7

FIRMAS
1.- MARIA PEREZ HICKMAN MUÑOZ (Jefa Servicio), 08/09/2022 13:34
2.- MANUEL VILLAR SOLA (Concejal), 08/09/2022 16:10

Lotes	NO	Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.	Desde el 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2024 + 1 Prórroga de 1 año
--------------	----	--	--

Según el certificado del Registro de Entrada de Ofertas, se han presentado las proposiciones relacionadas a continuación.

Por el Presidente y la Secretaria de la Mesa de Contratación se procede a la firma del "documento de solicitud de apertura del sobre electrónico" a continuación, a la apertura de los sobres electrónicos y acceso al contenido de las proposiciones, siguiendo el orden cronológico de presentación y por los miembros de la Mesa a la calificación de la documentación presentada, todo ello con el siguiente resultado:

Nº Proposición	Licitador	Defectos
1	IMAGINA ESENCIA COOPERATIVA VALENCIANA	Falta el CIF de la mercantil y cumplimentar debidamente el apartado séptimo del anexo II del PCAP.
2	BCM GESTIÓN DE SERVICIOS, S.L.	Falta especificar la razón social de la mercantil en los anexos III y VII del PCAP.

A continuación se procede a la apertura del sobre "PROPOSICIÓN: CRITERIOS CUYA CUANTIFICACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR".

Una vez abiertos, de conformidad con lo establecido en los artículos 141 y 146 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la Mesa acuerda:

Primero.- Requerir a las mercantiles **IMAGINA ESENCIA COOPERATIVA VALENCIANA** y **BCM GESTIÓN DE SERVICIOS, S.L.**, para que en un plazo máximo de 3 días hábiles siguientes desde el envío de la comunicación de este acuerdo, subsanen los defectos observados en la documentación aportada.

La documentación deberán presentarla a través del portal del licitador del perfil de contratante del Ayuntamiento de Alicante.

Segundo.- Encomendar a los servicios técnicos del órgano gestor la valoración de los criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor, cuyo informe deberá emitirse antes del 29 de agosto de 2022.

Finaliza el acto siendo las diez horas y cincuenta y dos minutos, del día señalado en el encabezamiento, de todo lo cual, con el visto bueno del Sr. Presidente, como Secretaria de la Mesa doy fe.

Firmado por el/la Secretario/a y el/la Presidente/a de la Mesa de Contratación.